

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

*“Lo que se mide se controla y lo que se controla se mejora”*

**NOTA C.I. N° 46/2024**

Asunción, 28 de noviembre de 2024

**Señor:**

**Dr. Juan Manuel Fernández V., Director General**

**Hospital de Trauma “Manuel Giagni”**

**Presente:**

HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”	
DIRECCIÓN GENERAL	
NOV. 2024	
Hora: :	
Nathalia Cateura	
Asistente de Secretaría General	N° 6397

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a las instancias pertinentes a fin de remitir informe sobre **Socialización de Políticas de Control Interno Versión N° 01** y Controles de Cumplimientos de Normativas Vigentes del MSPYBS. En el marco de Convenios Interinstitucional – Protocolo, Autorización para realizar Prácticas Rotatorias, Pasantías supervisadas. Los documentos tomados como base para los controles son los Memos elaborados por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), que contiene la Planilla de Estudiantes que realizaran sus prácticas que cuenta con el sello **CRONOGRAMA AUTORIZADO**, también cumplir con la Normativa Interna del H.T. **“CIRCULAR D.M. N° 04/2024”**.

La Unidad de Control Interno realiza el control de la siguiente manera:

- 1- Se llama Lista para verificar la presencia y cantidad de estudiante conforme al cronograma autorizado, acompañados con el tutor designado.
- 2- Se visualiza si el estudiante cuenta con un carné identificador y equipo de protección individual (EPI) EJEMPLO Tapa boca.
- 3- Se realiza la socialización de las Políticas de Control Interno Versión 01 y otras normativas vigentes en la Institución.
- 4- Se firma Planilla de Asistencia
- 5- Por último, como evidencia se realiza toma fotográfica de los presentes.

En el Informe N° 24 se describe el trabajo de control realizado que contiene lo siguiente:

- ✓ Planilla de Cantidad **total** de Estudiantes por Carrera con su respectivo grafico en porcentaje, que fueron controlados por la Unidad de Control Interno.
- ✓ Planilla de Estudiantes de Medicina por Universidades.
- ✓ Planilla de Estudiantes de Enfermería.
- ✓ Planilla de Estudiantes de Otras Carreras (Kinesiología y Fisioterapia, Odontología, Cirugía y Traumatología buco – maxilofacial etc.).

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## Resumen y Recomendación de la Unidad de Control Interno:

La Unidad de Control Interno realizó la Socialización de las Políticas de control Interno a Estudiantes de:

MEDICINA: 190 Estudiantes.

ENFERMERIA: 63 Estudiantes.

Otras Carreras: 116 Estudiantes.

**Total: 369 Estudiantes.**

En el Grafico de Porcentaje se visualiza que el 52% corresponde a la Carrera de Medicina, el 31% corresponde a Otras Carreras y el 17% corresponde a la Carrera de Enfermería.

Se recomienda seguir trabajando en equipo con los responsables de la recepción de los documentos emitidos por la DENERHS, presentación de los Estudiantes acompañados con sus respectivos tutores, hasta la culminación de las Pasantías.

También se reitera que el Departamento de DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, realice un estricto control de las documentaciones pertinentes a la autorización de ingreso en tiempo y forma de todos los Estudiantes que realizarán prácticas o pasantías dentro del Hospital., teniendo en cuenta el control de asistencia, la distribución en los Servicios asignados, los estudiantes deben estar acompañados con sus respectivos Tutores para dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio Interinstitucional.

Se recomienda cumplir con la **CIRCULAR D.M. N° 04/2024** "QUE TODOS LOS PASANTES (ESTUDIANTES O CUALQUIER PROFESIONAL SANITARIO), NO PUEDEN INGRESAR A NINGUN SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN SIN TENER AUTORIZACIÓN DEL DPTO. DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN MÉDICA".

Se anexa: informe N° 22, Planilla de asistencia a la socialización PCI, Copia de Memo de la DNERHS.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



Lic. Marol Jacquet  
Jefa del Dpto. de Control interno  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
**LIC. MAROL JACQUET, JEFA**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**  
**HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## **Informe N° 24 sobre Controles de Socialización de la Política de Control Interno Versión 1 y cumplimiento de Normativas vigentes "Estudiantes autorizados a realizar sus prácticas en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**

Me dirijo a Ud. con objeto de presentarle un informe referente a los estudiantes universitarios que realizan sus pasantías en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" que fueron registrados en la Oficina de Control Interno en el transcurso del mes de enero hasta la fecha del año en curso.

Los estudiantes asientan sus datos completos y firman en planillas elaboradas en la Oficina de Control Interno que también son refrendadas por los tutores asignados y los funcionarios de la Oficina de Control Interno.

Los estudiantes son de las carreras de Enfermería, Medicina y Otras Carreras (Kinesiología y Fisioterapia; Odontología; Técnico Superior en Laboratorio y Cirugía y Traumatología buco-maxilofacial).

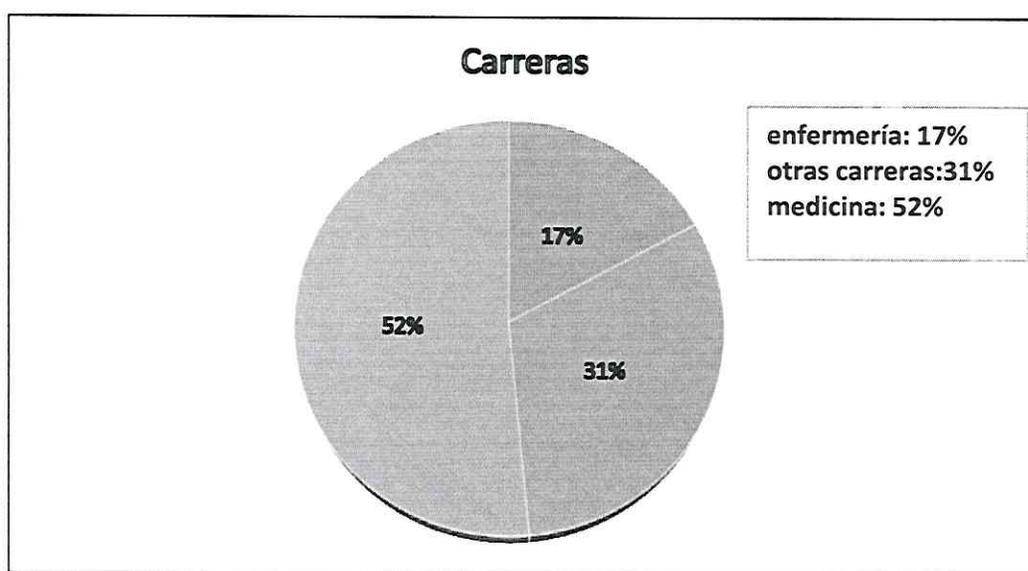
Observación: Se adjuntan 3 planillas detallando las carreras universitarias, el detalle de las universidades con sus respectivos memorandos y cantidad de alumnos y 1 planilla representando el porcentaje de cantidad total de alumnos por carrera.

Es mi informe  
26 de noviembre del 2024

T.S.B. Humberto Melgarejo  
Control Interno

**Cantidad de alumnos registrados en la Oficina de Control Interno por carreras en el año 2024**

Carreras					Cantidad de alumnos	Total de alumnos
Enfermería					63	369
Otras Carreras					116	
Medicina					190	



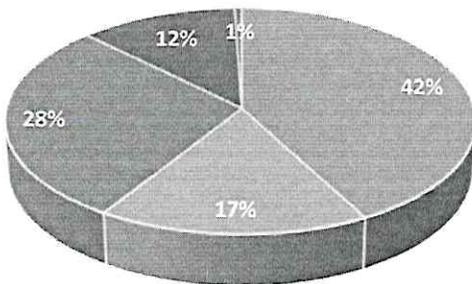
**D.T.S.B. HUMBERTO BELGAREJO**  
Dpto. Control Interno  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Alumnos de las carreras de Medicina que se registraron en la Oficina de Control Interno en el año 2024**

**Medicina**

Universidad	Memo N° 847/2024	Memo N° 591/2024	Memo N° 260 y 453/2024	Cantidad de alumnos	Total
UNINORTE	34	15	31	80	190
	Memo N° 154/2024	Memo N° 543/2024			
UMAX	22	10		32	
	Memo N° 195/2024	Memo N° 193/2024	Memo N° 695/2024		
UNIDA	16	10	28	54	
	Memo N° 679/2024	Memo N° 152/2024			
Universidad San Sebastián	9	14		23	
	Nota del H.R.E.				
Universidad Nacional de Itapúa	1			1	

**CANTIDAD DE ALUMNOS QUE SE REGISTRARON EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, POR UNIVERSIDAD**



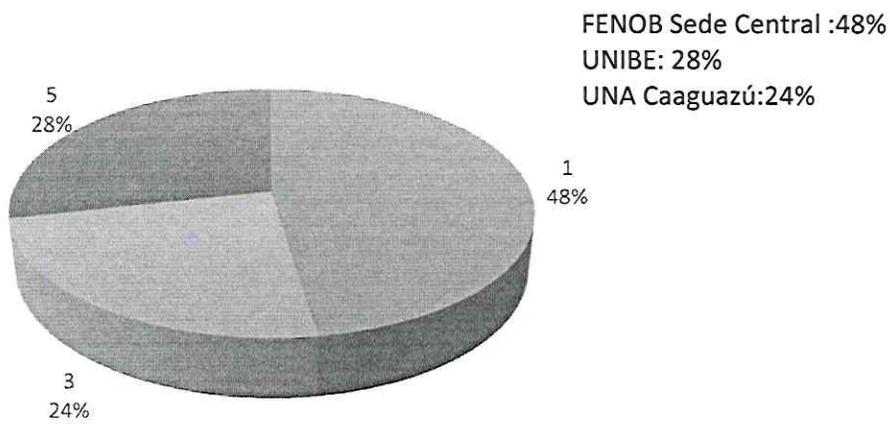
UNINORTE: 42%  
 UNIDA: 28%  
 UMAX: 17%  
 Universidad San Sebastián: 12%  
 Universidad Nacional de Itapúa: 1%

**Alumnos de las carreras de Enfermería que se registraron en la Oficina de Control Interno en el año 2024**

**Enfermería**

Universidad	Memo N° 224/2024	Memo N° 167/2024	Memo N° 670/2024	Cantidad de alumnos	Total
FENOB Sede Central	4	11	15	30	63
	Memo N° 206/2024				
UNA Caaguazú	15			15	
	Memo N° 908/2024				
UNIBE	18			18	

**Cantidad total de alumnos que se registraron en la Oficina de Control Interno, por Universidad**



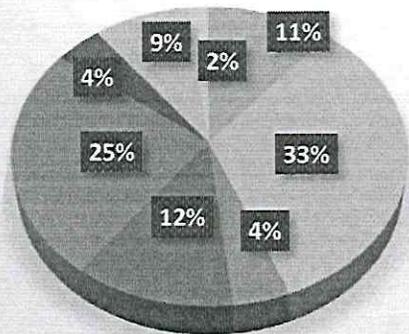
T.S.B. HUMBERTO MELGAREJO  
Dpto. Control Interno  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Alumnos de otras carreras que se registraron en la Oficina de Control Interno en el año 2024**

**Otras Carreras (Kinesiología y Fisioterapia; Odontología; Técnico Superior en Laboratorio; Cirugía y Traumatología buco-maxilofacial)**

Universidad	Memo N° 199/2024				Cantidad de alumnos	Total
UAP	13				13	116
	Memo N° 738/2024					
UNIDA	38				38	
	Memo N° 723/2024					
UNINORTE	5				5	
	Memo N° 623/2024	Memo N° 291/2024				
UNISAL	5	9			14	
	Memo N° 928/2024					
IBEROAMERICANA	29				29	
	Memo N° 874/2024					
UNINORTE	5				5	
	Memo N° 936/2024					
UTCD	10				10	
	Nota de UNASUR					
UNASUR	2				2	

**Cantidad de alumnos que se registraron en la oficina de Control Interno, por Universidad**



UNIDA:33%  
 IBEROAMERICANA:25%  
 UNISAL:12%  
 UAP: 11%  
 UTCD: 9%  
 UNINORTE:4%  
 UNINORTE: 4%  
 UNASUR:2%

TEMAS DE INDUCCIÓN:

MISIÓN Y VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES INSTITUCIONALES  
 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO  
 NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP  
 CÓDIGO DE ÉTICA

PERSONAL DE LA OFICINA DE CONTROL:  
 MEMO 847/2024  
 INTERNO QUE REALIZAN LA INDUCCIÓN:  
 LIC. MARCEL JACQUET JEFE CONTROL INTERNO  
 LIC. MIRIAM ACOSTA

PLANILLA DE ASISTENCIA - INDUCCIÓN A ESTUDIANTES DE: MEDICINA UNIORTE

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENT.	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FECHA:	FIRMA
1	Jessica Cabini Reseic	S. 215.397	Uniornte	jcabin99@gmail.com	0981505534	02/10/2024	<i>JCR</i>
2	Eduardo Leonel Oporto	3509319	Uniornte	edssnopelito@gmail.com	0994340191	02/10/2024	<i>ELO</i>
3	Daniel Abraí Britos López	4.843.781	Uniornte	dbabn1996@gmail.com	0977-954099	02/10/2024	<i>DBL</i>
4	SOMILIA CAROLINA OIMODO	5444459	Uniornte	splic110011nac105@gmail.com	0985940940	02/10/2024	<i>SOCORRINO O.</i>
5	Mariam E. Esmer P.	S. 164.470	Uniornte	marionisielos@gmail.com	0986361323	02/10/2024	<i>MEP</i>
6	KAREN ALMADA SOLIS	4 556 282	Uniornte	almaduss1122917@gmail.com	0982549086	02/10/2024	<i>KAS</i>
7	Hernan D Aivo Alcoraz	5628557	Uniornte	aivoahernan@gmail.com	0972692017	02/10/2024	<i>HDA</i>
8	Elio A. Butez Butez	6588796	Uniornte	eliobutep@labat.com	0981905882	2/10/2024	<i>EBB</i>
9	Luis Madelaine P.	346784	Tutor	luis.madelaine@gmail.com	940001	2/10/24	<i>LMP</i>
10							
11							

Lic. Miriam Acosta  
 Dpto. Control Interno  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Marcel Jacquet  
 Jefe del Dpto. de Control Interno  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Madelaine P.  
 Cirujía de Trauma  
 Reg. Prof. 9797

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

# Estudiantes de Medicina de la Universidad UNINORTE

2 de octubre del 2024



T.S.D. HUMBERTO MELGAREJO  
Dpto. Control Interno  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD  
NOTA N° 928/2024 - MEMO N° 847/2024.

MEMORANDO N° 847/2024.

A:	<p>DR. MIGUEL FERREIRA, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA MSPyBS</p> <p>DR. VICENTE ACUÑA APFLEYARD, DIRECTOR HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO MSPyBS</p> <p>DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR HOSPITAL DEL TRUMA MANUEL GIAGNI MSPyBS</p> <p>DR. MIQUEÍAS ABREU, DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE APS MSPyBS</p>	<p>HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>01 OCT. 2024</p> <p>Hora: 07:30</p> <p>Recibido por: [Signature] N° 5126</p>
De:	<p>LIC. LAURA RIQUELME, DIRECTORA DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN DNERHS - MSPYBS</p>	<p>HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCIÓN MÉDICA</p> <p>01 OCT. 2024</p>
Asunto:	<p>Cronograma de prácticas de la Carrera de MEDICINA; UNINORTE Sede: ASUNCIÓN.</p>	
Fecha:	<p>27/09/2024</p>	<p>Hora: 09:08</p> <p>Recibido por: [Signature] N° 5191</p>

Me dirijo a Ustedes en el marco del Convenio Interinstitucional del cual forman parte el MSPyBS y las instituciones formadoras a los efectos de remitir copia de listado de alumnos de la carrera de MEDICINA; Universidad del Norte, Sede Asunción. (Anexo I), alumnos quienes estarán realizando pasantía rotatoria en el marco del PROTOCOLO PARA PASANTÍAS PARA PRÁCTICAS SUPERVISADAS DE LAS CARRERAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, desde el día 14 de octubre del año en curso, en las dependencias establecidas en el cronograma adjunto aprobado por la DNERHS, conforme al protocolo actualmente vigente y a la disponibilidad de plazas remitidas por sus respectivas direcciones.

Por otro lado favor considerar que los cronogramas aprobados tienen vigencia hasta las fechas prefijadas en cada una de las rotaciones programadas en los cronogramas aprobados y que una vez alcanzadas las mismas dicha aprobación quedará sin efecto, debiendo, la institución formadora, dar reinicio al proceso de aprobación por la DNERHS de los cronogramas próximos.

Asimismo se recuerda lo establecido en la Cláusula Novena del convenio actualmente vigente; donde menciona que los tutores asignados por la Institución Formadora deberán ser funcionarios del MSPyBS, y ejercer sus funciones en el área en el cual se desarrolla/n la/s Carrera/s de grado, mediante herramientas didácticas actualizadas, dejando expresa constancia que la labor de tutoría no deberá ser realizada en su horario laboral como funcionario y asignado por el MINISTERIO.

Sin nada más que agregar, aprovecho para saludarles atentamente.

DR. GLADYS MORA, DIRECTORA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD  
MSPyBS - DNERHS

A: DIRECCION MEDICA

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**DNERHS**  
Dirección Nacional Estratégica  
de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Avda. Tte. Cnel Mauricio Escobar c/ Venezuela  
Tel: 595-21-282 815 Asunción - Paraguay  
[www.dnerhs.gov.py](http://www.dnerhs.gov.py)

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. CARLOS ROMÁN GONZÁLEZ  
JEFE DEL OPTO. DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL DE TRAUMA-MANUEL GIAGNI

Dr. CARLOS ROMÁN GONZÁLEZ  
JEFE DEL OPTO. DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL DE TRAUMA-MANUEL GIAGNI

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"  
CÓDIGO INTERNO

Fecha: 17 OCT. 2024 Hora: 11:40

Recibido por: [Signature] N° 107



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD  
NOTA N° 928/2024 - MEMO N° 847/2024.

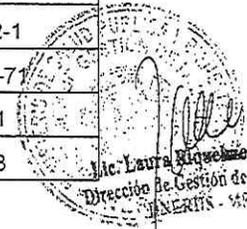
29	MARIA JOSESILGUERO VERA	6008091
30	REVECA MONTSERRAT SILVA BAEZ	4086307
31	NATHALIA ADRIANA VALDEZ ALMIRON	4900412
32	SONIA NOEMI SAMUDIO PERALTA	5756484
33	OLGA GISSELLE MONTSERRAT ACUÑA SANCHEZ	5541531
34	CARLOS MATIAS AGUILERA RUIZ DIAZ	5135900
35	SADY ELIZABETH GONZALEZ BENEGAS	5628515
36	DIANA YANINA LOPEZ ELIZECHE	4991763
37	FATIMA NEIDA MONGES AGUERO	5170950
38	NELDA EUNICE MONTIEL SILVA	6090073
39	ROSA ADRIANA ELIZABETH ORTEGA CORONEL	5118505
40	LIDIA ISABEL ORTIZ GONZALEZ	4601929
41	GEORGINA ARACELI PINEDA MOLINAS	4949212
42	FREDY JONATHAN ROJAS SEGOVIA	5249000
43	ARACELI BEATRIZ ROMAN CAÑETE	5422255
44	JENNY MARIEL SEGOVIA AGUERO	4905305
45	NESTOR RODRIGO ESTIGARRIBIA DUARTE	5188929
46	DIEGO GABRIEL NUÑEZ ABADIE	3346063
47	LIZ NATALIA ORTELLADOAGUILERA	4191238
48	ESTEBAN RAFAEL VARGAS ROMAN	3799175
49	GUADALUPE WASMOSY PAEZ	5358604
50	PAOLA JAZMIN GOMEZ CARRILLO	5709787
51	LUCERO ARACELLY LOPEZ ESPINOLA	5178167
52	KATHERINE GIULIANNA MARECOS OTERO	5494276
53	MELANIE ESTEFANIA MERELES ESPINOZA	6580625
54	CARLOS MANUEL MEZA GONZALEZ	5240347
55	YAGO MORAES BELTRAMI	396742373
56	KARINA JANELLE ORIHUELA BENITEZ	4895744
57	MILAGROS MONTSERRAT FRETES RUIZ	4832360
58	HERNAN DARIO AIVAS ALCARAZ	5628557
59	KAREN ROMINA ALMADA SOLIS	4556262
60	ELENO ALEXIS BRITZ BRITZ	6588796

*Laura Riquelme*  
Lic. Laura Riquelme, Directora  
Dirección de Gestión de la Educación  
DNERHS MSPSP



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD  
NOTA N° 928/2024 - MEMO N° 847/2024.

61	DANIEL MARIA BRITOS LOPEZ	4843781
62	JESSICA CABRINI PEREIRA	5215397
63	EDSSON VALENTINO CORONEL OPORTO	3509319
64	SOL MARIA GALEANO OLMEDO	5444459
65	MARIAM ESTELA GOMEZ PAREDES	5164470
66	MAHIHAN ABIGAIL GONZALEZ RAMOS	4494180
67	BRIAN NELSON GUZMAN PEREZ	5241238
68	CAMILA ALEJANDRA HERMOSILLA BLAZIO	4632574
69	CINTHIA JOHANNA HERMOSILLA RODRIGUEZ	4861258
70	MAURICIO DANIEL JARA MONGES	5287750
71	OSVALDO GABRIEL MARTINEZ AVALOS	4903784
72	SOFIA SOLEDAD MARTINA DE SIQUEIRA	41857161
73	MARIELA EDITH PENAYO GIMENEZ	5205818
74	ROCIO MABEL PERALTA CABALLERO	5964838
75	ALEXIA COTA ANDREAZI	2014536
76	EDUARDA COTA ANDREAZI	382836364
77	SANDANGELLIS LIMA SANTANA	8241862
78	CIELO DE JESUS CABELLO GOMEZ	5437453
79	DANIEL CABRAL PERALTA	6211309
80	PAULO PONCIANO BONFIM	7928867
81	LEONARDO GOMEZ CAMASSUTTI	4627493
82	LORENA MANTELLO PERRI	128654330
83	RONILSON VIEIRA ALVES JUNIOR	951629
84	JULIANE BUSANELLO TELES	6620179
85	AZALEA TERESITA FILARTIGA RODRIGUEZ	4042031
86	NATALIA MARIA FRUTOS LIGIER	4790594
87	ANDREIA ALVES PEREIRA DE SOUZA	339993388
88	CLAULI BENEDITO CLARET DE SOUZA	54442882-1
89	JOAO PEDRO DA SILVA LIMA	20498544-71
90	JAZMIN ESMERALDA CALABRO QUINTANA	4461351
91	DIEGO ESTEBAN GALEANO CABAÑAS	5031293





Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## CIRCULAR D.M. Nº 04/2024

SE COMUNICA A TODOS LOS JEFES DE SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL H.T.M.G., QUE LOS PASANTES (ESTUDIANTES O CUALQUIER PROFESIONAL SANITARIO), DE LA ESPECIALIDAD QUE FUERA, NO PUEDEN INGRESAR A NINGÚN SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN SIN TENER AUTORIZACIÓN DEL DPTO. DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN MÉDICA.

LAS PERSONAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN, PROVEEDORES O INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS O TÉCNICOS EN EL ÁREA ESPECÍFICA, DEBEN LLEVAR UN IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA Y FIRMAR UN LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL QUIRÓFANO.

SE SOLICITA A TODOS LOS JEFES DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA CIRCULAR, COMUNICAR A TODOS SUS COLABORADORES INMEDIATOS.

Asunción, 30 de julio de 2024

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**DR. LUIS CARLOS BÁEZ AQUINO**  
**DIRECTOR MÉDICO**

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DPTO. DE CONTROL INTERNO
Fecha: 02/08/2024
Recibido por: Carol

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós - Teléfono: 204 800 - Asunción, Paraguay